Se hagan nuebos Bancos conla Correspondiente Decencia, y para
ello se pase oficio ala Mte Junta de Prop y Arvit. afin de que de
la Cantidad señalada, para gastos eventuales, o en la forma que
se estime p. Conveniente, se hagan dhos Bancos
Todo lo qual Acordo esta Cia por ante Mi. Jose Antonio
de Marin, y Dn Fran.co Por Conesa, mi Secretario Ce que Doy
fe

S. Siles Campero

Ante mi Francisco Jose Conesa

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a, y Sala de Ayuntam.to
de ella, a Nueve dias del mes de Febrero año de mil setecientos setenta y
seis. Se Juntaron a Cavildo Ordinario los Señores Dn Antonio Siles Al-
gidor Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que Componen este Ayun-
tamiento que preside en Justicia por delo de los Señores Governador, y
Alcalde maior; Dn Francisco Arroyo; Dn Pedro Torres; Dn Juan
Vallejo; Dn Isidoro Rabacho, y Dn Cayo Garrio Regidores, y Dn Antonio
Jimenez Soria Diputado del Comun, y acordaron lo siguiente

Memorial sobre un Horno

En este Ayuntamiento un Memorial presentado por Francisco
Carratalá de Exercicio Panadero, en que dize: Que habiendo contrai-
do Matrimonio con Maria Morales, Viuda de Miguel
Chinar, encontro en las Casas de Morada desta, un Horno Comu-
nal, obrado por Premio desta Ciu, el qual ha estado sin uso, como mas
de quatro años, y que deseoso de servir al Publico, y buscar el Sustento
de su familia, Recurre a la proteccion desta Ciu, Suplicando la, se
digne Concederle aquella Licencia, p. Redificar el Horno, y en el
Amasar p. el Publico, y coger el Pan Molido demas Terminos
Y Entendido por esta Ciudad Acuerda: Que haciendo Constar ha-
ver Concedido su licencia anteriormente para la Fabrica de
dho Horno, se la buelba de nuebo, quedando obligado a ha-
cer de nuebo Techo y Almud. las Puertas q. se Correspondan

Estado del Techo

con el Techo del Ayuntamiento, un Estado de Techo, dado por su In-
tervention. Con Asistencia de Cinco del Corriente. Y entendido por esta
Ciudad Acuerda. Que en su Entelio, y encarga a su Caballero
Diputado del Techo, no omita diligencia en quanto a la Compra de Ytti-
les que le tiene prevenida poniendo en los Molinos el suficiente para
su Molienda, y por este Medio, precaver la Falta de Animas
que pueda auer por Razon de Calma

Enorabuena al Nuebo Corregidor Pedro Cortes

La Ciudad Acuerda se escriva a Carta de Enorabuena al Señor
Dn Pedro Cortes, p. el Nuebo empleo que S. M. le ha dignado
de Corregidor y Secretario Universal de Marina